

los fundadores u que brances, y el que desto se
ocasionen graves daños, lo que el proprio
esta Villa solicitar el remedio mas pronto
para lo qual se manda se acuerde a otro
hacienda presente estos daños, sin conuincion
y solicitando asienda esta dependencia con la
mencionada que corresponde para lo que se da comision
del Oñate Navarro Galindo y Arcego;

Carta al Consejo
de Ordenes

Al mismo u de castes, y en caso de escasez en
Alfara a acudir la representacion referida, y
quenta al R^o Consejo de las Ordenes, para que
se acuerde dar la providencia correspondiente; y
se conuenga a las dhas. comparendos en
esta faja de y Maria, para seguirse en
cuanto al mismo fin, respecto de que en los
es igual el interes, y perjuicio, y para
de cada comision al Oñate Navarro Galindo
y Arcego.

Sobrequa
#

Por lo que el Oñate Navarro Galindo
Comisario en el equivo del pleito que sigue contra
la Villa de Lekejon sobre el uso de la fuente de
fuente del Voto, y otras que producen otras
res inmediatas a ella u hira fuente, que por
ultima resolucion del Consejo mandado que esta
dependencia usigua y el Alcalde mayor de
Totana en su proprio dependencia hasta ponerla
en estado de concencia, y que en otro estado
remite los autos, dose uno a un tiempo San
excusado de unras dhas de qui se habiendo
lado a la parte de la Villa de Lekejon, quien
señale los autos, y hasta ora no estan
moviendo caudales para el equivo de unras
de dependencia, y en unras gaps los dhas
nos que porre por unras esta Villa del
y se cargo dho Alcalde mayor en las prisiones

